



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCIÓN INTERNA **75 8 / 0 2**

Salta, **03 DIC 2002**
Expediente N° 12.218/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Silvia BLASCO, D.N.I. N° 18.425.808, solicita adscripción como Profesional, a la cátedra "*Economía Alimentaria y Familiar*" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, "*Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra*".

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra y el Departamento Docente correspondiente.

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. María Silvia BLASCO, D.N.I. N° 18.425.808 a la cátedra "*Economía Alimentaria y Familiar*" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Nut. María Lucrecia SALAS.
- Nut. Patricia Cristina MORENO.
- Lic. Estela Dorila OLA CASTRO.

Miembros Suplentes.

- Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS.
- Lic. Meri MAYORGA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docentes de la comisión de adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud